

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO DE 2018.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 3 de julio de 2018.
- Se concede licencia se segregación de la parcela 9 del Polígono 66 de suelo rústico que demanda "AEFE ASOCIADOS, S.L."
- Se conceden las siguientes ampliaciones de plazo:
 - Para la presentación de documentación en relación con la licencia de obra mayor para "Instalación de línea aérea de media tensión (15Kv) y dos CT de 100 KVAS, para suministro de regadío rural, en las parcelas 6 y 23 del Polígono 99 que demanda D. Pedro Chabot Ochoa en rep. del "CARRIL DEL POCILLO, S.L." y otros, por un periodo de TRES MESES.
 - Para la presentación de documentación en relación con el expediente de obra para nave almacén de nave de maquinaria agrícola, en la parcela R31 del Polígono Industrial que demanda el representante de "SERVICIOS VITIVINICOLAS VIRGEN DEL CARMEN, S.L.", por un periodo de UN MES.
 - Para la entrega de certificado en el expediente de actividad de Comercio Menor Textil, en calle Toledo, 6 que demanda el representante de "GRUPO DACOBEL, S.L.", por un periodo de TRES MESES
 - Para la ejecución de las obras de construcción de vivienda unifamiliar en calle Orden de Santiago , 7 que promueven D. José Antonio Camacho Sánchez y esposa, por un periodo de TRES MESES.
- Se conceden las siguientes licencia5s de obra:
 - Para ejecución de trastero y porche en calle Francisco Carnal, 14 que demanda Dª. Antonia González-Nicolás Rodríguez de la Paz.
 - Para ejecución de vivienda unifamiliar en calle Madre Carmen Salles c/v calle Sorolla que promueven Dª. Micaela Caba Gallego y esposo.
 - Para demolición de parte delantera de vivienda y ejecución de cocina campera y garaje en calle Menéndez Pelayo, 39 que promueve Dª. María Pilar León Sánchez.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Quedar enterados de la comunicación recibida del Centro de Mayores, indicando la constitución del nuevo Consejo de Mayores, siendo su Presidente D. Julián Maeso López de Pablo.
- Se desestima la reclamación presentada por "ZAIDAN 2010, S.L.", siguiendo con el procedimiento de apremio en la Diputación.
- Se extinguen las autorizaciones de los puestos núms. 47, 62 y 91 del Mercadillo por falta de pago de la tasa.
- Se conceden diversas autorizaciones y colaboraciones con la Asociación Músico Cultural "Julián Sánchez-Maroto" para el uso del corral del Centro Cultural "Ciega de Manzanares" y celebración de la Diana de Feria.
- Se autoriza el perfeccionamiento del acuerdo de segregación de finca urbana sita en calle Sorolla y calle Madre Carmen Salles.

Manzanares a 25 de julio de 2018

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL